



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

**Consejo de Derechos Humanos
27º Período de Sesiones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los
Afrodescendientes**

Ginebra, 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2020

**Punto de la agenda 7: Discusión Temática – 20º aniversario de la
Declaración y el Programa de Acción de Durban y el examen de mitad de
período del Decenio Internacional de los Afrodescendientes**

***Declaración de Panamá por Grisselle Rodríguez, Consejera, Misión Permanente de
Panamá ante la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra.***

Gracias Señor Presidente,

Agradecemos a los panelistas y a los miembros del Grupo de Trabajo por su valiosa participación en esta sesión.

El vigésimo aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el examen de mitad de período del Decenio Internacional de los Afrodescendientes nos brindan una oportunidad para que reafirmemos nuestro compromiso con los derechos humanos, la igualdad y la equidad racial, abordando las injusticias que sufren los afrodescendientes y reconociendo sus aportes en los procesos independentistas y en el desarrollo de nuestras naciones.

Ambos eventos nos demandan una reflexión profunda sobre la legislación y las políticas públicas aplicables, a fin de obtener resultados equitativos en el futuro.

El respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes es un tema transcendental para Panamá, y reconocemos la existencia del racismo y la discriminación racial en el país, por lo que hemos impulsado medidas para combatirlo.

Se estableció la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños (SENADAP), adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, con la responsabilidad de dirigir y ejecutar la política de inclusión social de los afrodescendientes. Dicha institución, junto con la Autoridad de Turismo, está desarrollando distintas propuestas de turismo cultural afropanameño, denominado La Ruta Afro, para resaltar la importancia de esta población y promover el desarrollo sostenible. También se están creando programas para el fomento de las

capacidades de los jóvenes afrodescendientes en el área científica, cultural, deportiva, emprendimiento e innovación.

Asimismo, se adoptó la Ley núm. 7 de 2018 que establece medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios, incluyendo el racismo. Con la aprobación del Plan Estratégico Gubernamental (PEG), se busca, entre otras cosas, honrar a los intelectuales, profesionales, académicos, artistas, deportistas, músicos y expertos afropanameños para visibilizar su participación y contribución en la vida nacional.

Panamá firmó ante la UNESCO un compromiso para incluir en el currículo educativo los aportes históricos y culturales de los afropanameños en la construcción de la identidad nacional, y presentó las expresiones rituales y festivas de la cultura Congo para que se declarara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Además, el Estado panameño respalda las actividades que organiza la sociedad civil afropanameña para resaltar la cultura afrodescendiente a nivel nacional, especialmente durante el mes de mayo cuando se celebra el Día de la Etnia Negra.

Por otra parte, se ha incluido la variable afro en algunos formatos de recopilación de datos para registros administrativos, tales como el censo de población. No obstante, se ha destacado la necesidad de lograr una implementación y desagregación más efectiva de la información recopilada.

Reconocemos que aún tenemos tareas pendientes, pero no desistiremos en nuestros esfuerzos para cumplir nuestra consigna de “no dejar a nadie atrás”.

Muchas gracias.